

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6663** PANADERÍA AZALDEGUI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao - Vizcaya. Hago saber:

Que en la Pieza de Ejecución número 51/2.010 de este juzgado seguido a instancias de Don Agustín Portillo Allende contra la entidad Mercantil referida se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Empresa ejecutada "Panadería Azaldegui, Sociedad Anónima", en situación de Insolvencia total, por importe de 7.566,06 Euros, de principal, más la de.: 422,87 Euros del 10 % de interés legal por mora, y la de.: 798,89 Euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Bilbao (Bizkaia), 26 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020654-1